

# PLAN ACTIVIDADES 2025-2026

Directora de Beneficios

01 de septiembre de 2025

COLEGIO DE  
ARQUITECTOS DE CHILE





# 1. Fundamentación

La Dirección de Beneficios tiene como propósito fortalecer el acceso, diversificación y actualización de los beneficios gremiales disponibles para los asociados del Colegio de Arquitectos. En la actualidad, se cuenta con 46 beneficios suscritos entre 2019 y 2024, los cuales requieren una revisión integral para asegurar su pertinencia y vigencia. Estos beneficios abarcan instancias de networking, charlas, seminarios, conferencias, acceso a productos y servicios, materiales y especificaciones, tecnología, editorial y educación.

El escenario actual de la profesión se enfrenta a un panorama administrativo irregular y crítico, lo que impacta directamente en el ejercicio profesional de la arquitectura. Por ello, resulta fundamental que la Dirección de Beneficios fortalezca la representación ante organismos públicos y privados, mejore la oferta de convenios y garantice la defensa de los derechos e intereses de los asociados.



# 1. OBJETIVOS

Los objetivos principales de este plan son los siguientes:

1. Revisar, actualizar y diversificar los beneficios existentes para asegurar su pertinencia y vigencia.
2. Generar nuevos convenios en áreas estratégicas que fortalezcan las condiciones laborales y profesionales de los arquitectos.
3. Identificar necesidades e intereses de las y los asociados
4. Fortalecer la representación institucional ante organismos públicos y privados relevantes.
5. Promover el acceso a información, servicios y oportunidades de desarrollo para todos los asociados.

### 3. Líneas de Acción

1. Revisión y evaluación de los 46 beneficios vigentes, identificando los que deben mantenerse, renovarse o reemplazarse.
2. Suscripción de nuevos convenios en áreas de interés: materiales, tecnología, educación continua, salud y bienestar.
3. Establecimiento de mesas de diálogo con organismos como MINVU, MOP, SEREMI Salud, SMA, Contraloría y sectores productivos, CChC, (sanitario, eléctrico, etc.).
4. Implementación de una estrategia de difusión a través de Revista CA, medios digitales y redes sociales para dar mayor visibilidad a los beneficios.
5. Creación de instancias de participación y retroalimentación con los asociados sobre la pertinencia de los beneficios ofrecidos.
6. Monitoreo de políticas públicas vinculadas al sector y promoción de la participación activa del Colegio en su diseño e implementación.

## 4. Cronograma

1. Primer semestre 2025: Revisión y diagnóstico de los 46 beneficios existentes. Inicio de negociaciones para nuevos convenios.
2. Segundo semestre 2025: Implementación de convenios renovados y nuevos. Lanzamiento de campaña de difusión en Revista CA y redes.
3. Implementar Carnet de socio/a
4. Convenio con Odisea en Cafetería y Librería.
5. Convenio con GstartCAD como herramienta de apoyo profesional.
6. Distribución gratuita de Revista CA a socios al día y con cuota mínima de \$15.000
7. Concretar Convenios en continuidad con la gestión de la Dirección de Beneficios anterior: FALAP, DIELCO y Coaniquem.
8. Primer semestre 2026: Evaluación intermedia del impacto de los beneficios implementados. Ajustes y ampliación de convenios.
9. Segundo semestre 2026: Consolidación de la cartera de beneficios y presentación de informe final de gestión al Directorio Nacional.

# 5. Mecanismos de Evaluación



1. Informe semestral al Directorio Nacional sobre el estado de los beneficios vigentes y nuevos.
2. Encuestas de satisfacción aplicadas a los asociados sobre el acceso y pertinencia de los beneficios.
3. Registro y seguimiento de convenios suscritos, incluyendo indicadores de uso y alcance.
4. Revisión anual de los objetivos alcanzados en relación con el Plan de Trabajo 2025-2026.
5. Mecanismos de retroalimentación directa con los asociados a través de asambleas y plataformas digitales.